



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Ossa de Montiel
FRANCISCO GABRIEL SÁNCHEZ BERMÚDEZ
13/12/2023



Ayuntamiento de
OSSA DE MONTIEL

NIF: P0205700H

Secretaría e Intervención

Expediente 1210403Q

D. Francisco Gabriel Sánchez Bermúdez, Secretario – Interventor del Ayuntamiento de Ossa de Montiel, (ALBACETE), CERTIFICO:

Que con arreglo a los datos existentes en la Secretaría – Intervención de mi cargo RESULTA que en sesión celebrada con carácter ordinario por la Corporación Municipal en Pleno el día 1 de diciembre de 2023 se adoptó el siguiente ACUERDO:

PARTE RESOLUTORIA.

2.- EXPEDIENTE DE PRESUPUESTO DE 2024.

https://www.ivoox.com/2-expediente-presupuesto-2024-audios-mp3_rf_120881506_1.html

<https://ossademontiel.sedipualba.es/segex/expediente.aspx?id=1134377&vista=Documento&d=15245308&ret=https%3a%2f%2fossademontiel.sedipualba.es%2fsegex%2fexpediente.aspx%3fid%3d1134377%26vista%3dDocumentos%26c%3d6099579%26%26sc%3d400>

<https://ossademontiel.sedipualba.es/segex/expediente.aspx?id=1134377&vista=Documento&d=15245313&ret=https%3a%2f%2fossademontiel.sedipualba.es%2fsegex%2fexpediente.aspx%3fid%3d1134377%26vista%3dDocumentos%26c%3d6099579%26%26sc%3d200>

<https://ossademontiel.sedipualba.es/segex/expediente.aspx?id=1134377&vista=Documentos&c=6099579>

Se da cuenta del proyecto de presupuesto para 2024. El Sr. Alcalde procede a explicar su contenido. El presupuesto Municipal para el año 2024, se configura como un presupuesto limitativo en las partidas de gasto ordinario y aumento de las previsiones en los ingresos. Se establecen los proyectos de inversión que cada año suelen ejecutarse, como la Participación en Planes Provinciales, Planes de Empleo y programas cofinanciados por la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha. El Presupuesto se presenta equilibrado.

PRESUPUESTO DE INGRESOS:	2.243.999,94 EUROS.
PRESUPUESTO DE GASTOS	2.243.999,94 EUROS.
DIFERENCIA: EQUILIBRADO.	

El presupuesto se ha elaborado desde dos perspectivas: En operaciones corrientes, se ha utilizado un doble criterio de control y suficiencia, con la finalidad de contener el gasto corriente y a su vez cumplir con las obligaciones contraídas por el Ayuntamiento; así como el cumplimiento del Plan de Ajuste.

Capítulo 1.- Se prevé el incremento de retribuciones acordado por el Estado.

En la plantilla de personal laboral se continuará con el proceso de consolidación de empleo temporal y se modifican a las plazas que ya han sido ocupadas por personal laboral fijo de plantilla. La plaza de Educador de la Escuela Infantil se incorpora a la Plantilla, debiendo incluirse en la oferta de empleo público de 2024. Se prevé que el ayuntamiento no preste el servicio de socorrismo en las Lagunas de Ruidera.

Se recoge la dedicación exclusiva de la Alcaldía con un incremento del 10%, inferior 16,3% del incremento del IPC que han sufrido los precios desde junio de 2019. Se declara dedicación parcial al 75% de la plaza de segundo teniente de Alcalde del Ayuntamiento.

Capítulo 2: El Presupuesto Municipal cumple las previsiones limitativas del Plan de Ajuste aprobado por el Pleno de la Corporación el día 22 de Marzo de 2012, y las actualizaciones realizadas por el Ayuntamiento desde entonces. Se mantiene la subvención a los grupos políticos para 2023 y las indemnizaciones por asistencias. Se mantienen los compromisos de aportación a la Universidad Popular, Consorcio de Servicios Culturales, Academia de Música y Consorcio de Servicios Sociales.

Se ha recogido la subvención que el Ayuntamiento realiza a los servicios deficitarios que presta el Ayuntamiento como Abastecimiento de Agua, Servicio de





FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Ossa de Montiel
FRANCISCO GABRIEL SÁNCHEZ BERMÚDEZ
13/12/2023



Ayuntamiento de
OSSA DE MONTIEL

NIF: P0205700H

Secretaría e Intervención

Expediente 1210403Q

Ayuda a Domicilio, Piscina. Se prevén subvenciones para asociaciones locales y peñas de la feria.

Los contratos de abastecimiento de agua potable, suministro eléctrico y basuras sufren un incremento considerable en aplicación de las fórmulas de revisión de precios previstas en los contratos.

Como nuevos contratos se prevé la contratación de aplicaciones informáticas de nóminas o para la puesta en marcha del Canal de Denuncias, o un proceso de actualización catastral para las viviendas con fecha de antigüedad de 1950 en el casco urbano y de 1974 en las Lagunas.

Capítulo 3: El presupuesto municipal cumple los compromisos de gasto para el año 2024. No se prevé ninguna operación crediticia.

Capítulo 4: El Presupuesto Municipal cumple las previsiones limitativas del Plan de Ajuste aprobado por el Pleno de la Corporación el día 22 de Marzo de 2012 y sus actualizaciones. Se recogen las aportaciones al Consorcio de Medio Ambiente, Consorcio de Servicios Culturales, Asociación SACAM, FEMP o FMPCLM.

Capítulo 6: En las operaciones de capital la inversión se centra en Planes de Empleo, y la aportación municipal al Plan de Obras de la Diputación Provincial de Albacete. Se recoge el Plan de Empleo de la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha. Se recoge además una serie de inversiones relacionadas con la mejora de las instalaciones eléctricas, mejoras en viales e inversiones en la Escuela Infantil y en el Colegio.

Capítulo 7: Se ha prevé la aportación Municipal a Planes Provinciales.

Capítulo 9: El presupuesto municipal cumple los compromisos de gasto para el año 2024.

PRESUPUESTO DE INGRESOS:

El proyecto de presupuestos de la Corporación para el ejercicio del año 2024, garantiza el principio de nivelación presupuestaria.

En materia de ingresos se ha tratado de garantizar que los ingresos tributarios propios se ajusten en todo lo posible a los padrones tributarios y estado de ejecución del presupuesto del año 2023.

Se han recogido algunas subvenciones provenientes tanto de la Diputación Provincial de Albacete, como del Estado y Junta de Comunidades; subvenciones de capital o corrientes que por su carácter prácticamente anual se suelen incluir en todos los presupuestos.

En todo caso cada una de las subvenciones tiene su correlativo reconocimiento específico en materia de gastos. En ningún caso se podrán autorizar gastos con cargo a las partidas que aparecen con financiación presupuestaria exclusiva de la Junta, Estado o Diputación, hasta que no se haya producido el reconocimiento de la subvención o financiación. En las partidas que aparecen cofinanciadas entre el Ayuntamiento y otras entidades sólo se podrán autorizar gastos hasta el límite de financiación exclusivamente municipal, el resto sólo podrá autorizarse una vez se reconozca en firme el ingreso.

Capítulo 1: No se recoge ninguna subida tributaria. Se recoge la actualización de las bases catastrales que está llevando a cabo el ayuntamiento en colaboración con la empresa Revisiones y Mantenimientos Catastrales s.l.

Capítulo 2: Se recogen las previsiones de ingresos sin subidas tributarias.

Capítulo 3: Se prevén las subidas de ingresos tributarios como consecuencia del crecimiento vegetativo de los padrones tributarios, tasas por Cursos del Verano Infantil, Tasas Piscina Municipal, o la modificación de las Ordenanzas Fiscales que se proponen para aprobar en el año 2024.

Capítulo 4: Se recogen las subvenciones que anualmente se suelen presupuestar. La Participación en los Tributos del Estado recoge exclusivamente las entregas a cuenta previstas para 2024.

Capítulo 5: Se ha previsto en atención a la recaudación del año 2023.





FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Ossa de Montiel
FRANCISCO GABRIEL SÁNCHEZ BERMÚDEZ
13/12/2023Ayuntamiento de
OSSA DE MONTIEL

NIF: P0205700H

Secretaría e Intervención

Expediente 1210403Q

Capítulo 6: No se prevén ingresos.
 Capítulo 7: Se recogen las subvenciones recibidas a lo largo de la ejecución presupuestaria del año 2023.
 Capítulo 9.- No se prevé ninguna operación de crédito a lo largo del año 2024.

Las relaciones presupuestarias son las siguientes:

PROYECTO DE PRESUPUESTO 2024
INGRESOS:

PARTIDA	NOMBRE	2.023	2024
112	RUSTICA	172674,36	174656,5
113	URBANA	359794,98	365000
115	VEHICULOS	162765,47	166232,14
116	PLUSVALIAS	4000	7206,01
130	IAE	67164,95	72673,21
290	ICIO	40009,88	39502,95
291	CAZA	5151,25	5026,51
300	SERV. ABAST. AGUA	153534,13	153534,13
301	SERV. ALCANTARILLADO	155065,39	157744,92
30101	FOSAS SEPTICAS	12133,61	12133,61
30102	ALCANTARILLADO LAGUNAS	18000	18000
302	RECOGIDA RESIDUOS SOLID.	147493,27	170000
30300	VERTEDERO	770	895
309	FOSAS CEMENTERIO	1710	1800
311	TASA SERV. AYUDA DOMIC. GUARDERIA	45564,89	45564,89
31200	MUNICIPAL	5417	8000
31201	VERANO INFANTIL	2284	2284
	TASA UNIVERSIDAD		
31202	POPULAR	5516	6500
31303	ESCUELA DE MUSICA	4500	5500
313	TASA INST. DEPORTIVAS	800	1033
31301	PISCINA MUNICIPAL	18239,46	15000
321	LICENCIASURBANISTICAS	6807,12	6807,12
32101	LICENCIAS APERTURA	222,1	153,25
32101	LICENCIA EMBARCACIONES	540	540
322	CEDULAS HABITABILIDAD	15	15
325	EXP. DOCUMENTOS	100	600
331	ENT. VEHICULOS Y VADOS	26500	27385,72
332	TASA TERRENO ANTENAS	7000	
334	APERTURA ZANJAS Y CALIC.	1926	2844
	PRECIO PUB. PUESTOS		
33501	FERIA	957	1298
33502	TASA TERRAZAS DE VERANO	427	427
337	APROV. DEL VUELO	20337,11	20337,11
338	COMP. TELEFONICA	2279,13	2279,13
339	MERCADILLO MUNICIPAL	9000	11180,14
344	MUSEOS	50	69
34401	CUEVA MONTESINOS	15000	15000
34402	APARCAM. LAGUNAS	13339	19778

3



AYUNTAMIENTO DE OSSA DE MONTIEL

Código Seguro de Verificación: DHAC FQCL EF99 TEJE X9FJ

ACUERDO DE PLENO DE 1 DE DICIEMBRE DE 2023 SOBRE PRESUPUESTO DE 2024 - SEFYCU 4638345

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://ossademontiel.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 9



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Ossa de Montiel
FRANCISCO GABRIEL SÁNCHEZ BERMÚDEZ
13/12/2023Ayuntamiento de
OSSA DE MONTIEL

NIF: P0205700H

Secretaría e Intervención

Expediente 1210403Q

349	ARREND. OFICINA CORREOS	360	360
	SERV. UTILIZACION		
34901	MAQUINAR	264	288
34903	PESAJE BASCULA MUNICIPAL	1131	1131
	CONTRIBUCIONES ESP.		
350	ASFALTADO	15000	8000
	CONTRIBUCIONES ESP.		
350.01	ALCANTARILLADO	15000	
39120	MULTAS TRAFICO	2330	830
39190	OTRAS MULTAS	248,77	300
39210	RECARGO	50	50
393	INTERESES DEMORA	1768,44	765,42
399	INGRESOS EVENTUALES	2000	5846,12
	COLABORACION LIBRO		
39903	FERIA	900	900
39902	COLABORACION PEÑAS	4000	4952
39904	INSCRIPCIONES P.DEPORTIVAS		2000
42000	PART. TRIBUTOS ESTADO	454863,6	459760,57
42001	ADICIONAL DEVOL. PTE 2020		10546,35
42090	SUBVENCION JUZGADO PAZ	552	552
45002	SUBV. CENTRO DISCAP.	25000	25000
45007	SUBV. SERV. AYUDA DOMIC.	108268,1	108268,1
46103	SUBV. ACADEMIA MUSICA	4894	4894
46104	SUBV. CLUB LECTURA	754	754
46105	SUBV. UNIV. POPULAR	3274	3274
46106	SUBV. MONITOR DEPORTIVO	1581,56	2209,13
46110	ESCUELA INFANTIL	2607	2607
46111	PRUEBAS DEPORTIVAS	900	900
46112	GASTO CORRIENTE DIPUTACION		18000
52	INTERESES DEPOSITOS	1	50
551	CONCESION BAR PISCINA		5000
	SUMINISTRO ELECTRICO		
551.01	BAR		5000
551.02	CONCESION PLACAS SOLARES		1000
	VENTA SOLAR STO.		
600	MORCILLO	30000	
72100	PEEZRD	33761,91	33761,91
75002	PLAN EXT.EMPLEO CLM	123000	

2319597,48 2243999,94**PROYECTO DE PRESUPUESTO 2024
GASTOS**

PARTIDA	NOMBRE	2023-1	2024-1
011.310.11	EUROCAJA RURAL	319,15	3959,5
011.310.13	BBVA PAGO PROVEE. (RD 4/2012)	123,38	93,12
011.310.14	GLOBALCAJA	652,64	1421,59
011.359	OTROS INTERESES	600	600
011.359.01	INT. OP. TESORERIA	300	6000
011.911.10	DEVOLUCION LIQ. PTE 2020		10546,35
011.911.18	BBVA PAGO PROVEE. (RD 4/2012)	18588,12	18588,12
011.911.17	GLOBALCAJA	27666,96	12289,96

4



AYUNTAMIENTO DE OSSA DE MONTIEL

Código Seguro de Verificación: DHAC FQCL EF99 TEJE X9FJ

ACUERDO DE PLENO DE 1 DE DICIEMBRE DE 2023 SOBRE PRESUPUESTO DE 2024 - SEFYCU 4638345La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://ossademontiel.sedipualba.es/>

Pág. 4 de 9



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Ossa de Montiel
FRANCISCO GABRIEL SÁNCHEZ BERMÚDEZ
13/12/2023Ayuntamiento de
OSSA DE MONTIEL

NIF: P0205700H

Secretaría e Intervención

Expediente 1210403Q

011.911.12	EUROCAJA RURAL	24727,28	24727,28
132.120.03	RETRIB. BASICA P.LOCAL ACTIVO	10039,92	10287,6
132.120.03.1	RETRIB. BASICA 2ª P.LOCAL	13386,56	10287,6
132.120.06	ANTIGÜEDAD P.LOCAL ACTIVO	2201,4	3012
	ANTIGÜEDAD 2ª ACTIVIDAD		
132.120.06.1	P.LOCAL	5020,64	3765,65
132.121.00	COMP.DESTINO P.LOCAL ACTIVO	7109,3	7284,6
	COMP.DESTINO P.LOCAL 2ª		
132.121.00.1	ACTIVIDAD	9479,07	7284,6
132.121.01	COMP.ESPEC. P.LOCAL ACTIVO	13139,18	11539,92
	COMP.ESPEC. P.LOCAL 2ª		
132.121.01.1	ACTIVIDAD	17831,75	11539,92
132.120.09	PAGA EXTRA P.LOCAL ACTIVO	3225,11	5354,02
	PAGA EXTRA P.LOCAL 2ª		
132.120.09.1	ACTIVIDAD	4837,67	5480,42
132.160.02	SEGURIDAD SOCIAL P.LOCAL		27952,08
132.221.04	VESTUARIO P.LOCAL	200	200
132.213	EQUIPAMIENTO P. LOCAL	100	100
132.204	Leasing Vehículo	8639,4	8639,4
135.131.00	SOCORRISTAS	30562,24	4500
135.220.00	APORTACION A PROT.CIVIL	1000	1500
135.231.20	LOC. SOCORRISTAS	350	
150.120.04	RETRIB. MANT. Y CONSTRUCCION	8355,92	8562,12
	ANTIGÜEDAD MANT. Y		
150.120.06	CONSTRUCCION	2000,4	2050,44
	P. EXTRA MANT. Y		
150.120.09	CONSTRUCCION	2842,91	4902,22
150.121.00	CD MANT. Y CONSTRUCCION	7109,25	7284,6
150.121.01	CE MANT. Y CONSTRUCCION	13111,8	11516,13
151.131.00	ARQUITECTA	15170,74	15545,07
151.131.06	ANTIGÜEDAD ARQUITECTA		2134,72
151.227.06	MODIFICACION POM	18150	
	INFRAESTR. Y BIENES		
1531.210	NATURALES	35000	35000
1531-210.01	BACHEADO-ASFALTADO	3000	
1531.214	AVERIA VEHICULOS	4200	4500
1531.62101	MEJORA VIALES-CALLES	5000	54172,73
	AMPLIACION RED CAMARAS		
1531.62101	VIGILANCIA		
160.225.00	CANON CHG	2955,16	2955,16
160.227.10	DEPURADORA OSSA DE MONTIEL	124948,19	124948,19
160.227.11	DEPURADORA PNLR	8500	9000
160.227.31	SERVICIOS DE ALCANTARILLADO	6344,77	4000
	AMPLIACION RED DE		
160.621.00	SANEAMIENTO	35577,27	
161227.09	SUMINISTRO AGUA	168036	168036
161.227.10	COMUNIDAD DE REGANTES		425
	RECOGIDA DE RESIDUOS		
1621.227.30	SOLIDOS	81073,6	80824,93
1623.227.20	RSU (BASURAS)PLANTA BONILLO	32260	47760
1623.227.33	GESTION PUNTO LIMPIO	15000	22000
1623.227.33	VERTEDERO DE INERTES	3000	3000
	PROYECTO COOPERATIVA		
165.621.00	ELECTRICA	10000	3000
165.221.00	SUMN. ELECTRICO	166980	172.434

5



AYUNTAMIENTO DE OSSA DE MONTIEL

Código Seguro de Verificación: DHAC FQCL EF99 TEJE X9FJ

ACUERDO DE PLENO DE 1 DE DICIEMBRE DE 2023 SOBRE PRESUPUESTO DE 2024 - SEFYCU 4638345

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://ossademontiel.sedipualba.es/>

Pág. 5 de 9



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Ossa de Montiel
FRANCISCO GABRIEL SÁNCHEZ BERMÚDEZ
13/12/2023Ayuntamiento de
OSSA DE MONTIEL

NIF: P0205700H

Secretaría e Intervención

Expediente 1210403Q

	ADECUACION	INSTALACION		
165.623.01	ELECTRICA	PISCINA	15000	5000
171.120.04	RETRIB. BASICA	OFICIOS VARIOS	8355,77	8562,12
171.120.06	ANGÜEDAD	OFICIOS VARIOS	1250,34	1281,48
171.120.09	PAGA EXTRA	OFICIOS VARIOS	2572,76	4634,84
171.121.00	C.DESTINO	OFICIOS VARIOS	5505,25	5641,08
171.121.01	C.ESPECIFICO	OFICIOS VARIOS	14027,22	12234,36
171.227.12	MANTEN.	PARQUES Y JARDINES	6000	4000
171.130.00	OFICIOS VARIOS		24554,47	27362,58
171.130.06	OFICIOS VARIOS	ANTIGÜEDAD		897,12
	DIRECTORA	CENTRO		
231.130.01	OCUPACIONAL		21148,12	12320,74
231.130.02	AUXILIAR	CENTRO OCUPACIONAL		9409,4
231.130.06	ANTIGÜEDAD	PERSONAL CENTRO OCUPA		2035,66
231.25.00	AYUDA A	DOMICILIO	182905,98	182905,98
231.26.00	AYUDA	HUMANITARIA	500	500
231.26.01	SUBVENCION	ASOCIACIONES	2000	2000
231.26.02	GESTION	HOGAR DEL JUBILADO	9570,37	8966,97
231.26.03	PODOLOGO		400	400
231.622.00	CENTRO DE	DIA	44615,19	
241.120.01	RETRIB. BASICAS	ADL	13371,66	13701,6
241.120.06	ANTIGÜEDAD	ADL	2910,14	2983,92
241.120.09	PAGA EXTRA	ADL	3066,44	4611,36
241.121.00	C.DESTINO	ADL	5505,3	5641,08
241.121.01	C.ESPECIFICO	ADL	6081,74	5341,56
	CAMPAÑA	APOYO COMERCIO		
241.453.90	LOCAL		3000	3000
241.619	MATERIALES	PLANES EMPLEO	15000	20000
241.621.00	PEEZRD		33761,91	33761,91
241.621.03	PLAN	EMPLEO MUNICIPAL	10000	10000
241.621.04	PLAN	EXTRA. EMPL. JCCM	146000	45000
	PREVENCION	RIESGOS		
311.227.06	LABORALES		3063,55	2000
	PRESTACION	SERV. RECOGIDA		
311.227.04	PERROS		3618,91	3618,91
	SERVICIOS	DE DESRATIZACION Y		
311.227.11	OTROS		1177,91	1177,91
	SERVICIO	DE RECOGIDA		
311.227.12	PALOMAS			1500
323.130.01	RETRIB. PERSONAL	GUARDERIA	30216,45	17024,14
	ANTIGÜEDAD	PERSONAL		
323.130.06	GUARDERIA			2635,5
323.131.02	EDUCADOR	GUARDERIA		15120
323.622.00	INVERSION	EN GUARDERIA		1500
323.622.01	INVERSION	EN TOLDO COLEGIO		3000
326.131.01	PLAN	CORRESPONSABLES	10000	1500
3321.120.01	RETRIB. BASICA	BIBLIOTECARIA	6426,37	9043,2
3321.120.06	ANTIGÜEDAD	BIBLIOTECARIA		1312,92
3321.120.09	PAGA EXTRA.	BIBLIOTECARIO	2031,12	3058,88
3321.121.00	COMP.DESTINO	BIBLIOTECARIA	3661,78	5152,8
	COMP.ESPECIFICO			
3321.121.01	BIBLIOTECARIA		2501,72	2844,36
	PERSONAL	ACADEMIA DE		
334.130	MUSICA			5000
334.131	RETRIB.	MONITORES UNIV.	1000	1500

6



AYUNTAMIENTO DE OSSA DE MONTIEL

Código Seguro de Verificación: DHAC FQCL EF99 TEJE X9FJ

ACUERDO DE PLENO DE 1 DE DICIEMBRE DE 2023 SOBRE PRESUPUESTO DE 2024 - SEFYCU 4638345

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://ossademontiel.sedipualba.es/>

Pág. 6 de 9



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Ossa de Montiel
FRANCISCO GABRIEL SÁNCHEZ BERMÚDEZ
13/12/2023Ayuntamiento de
OSSA DE MONTIEL

NIF: P0205700H

Secretaría e Intervención

Expediente 1210403Q

	POPULAR		
334.226.15	UNIVERSIDAD POPULAR	9000	9000
	ADQUISICIONES BIBLIOTECA		
3321.220.01	MUNICIPAL	600	600
334.226.08	SGAE	2375,62	2375,62
334.226.09	COMPONENTES BANDA MUSICA	6457	6457
334.226.10	ACADEMIA MUSICA	9000	9000
334.226-21	VESTUARIO BANDA DE MUSICA	6000	1500
334.226.12	ACTIVIDADES CULTURALES	4319	9000
334.226.13	VERANO INFANTIL	6050	4000
334.226.14	SANTA CECILIA	1000	1500
334.467	CULTURAL AB	4000	4000
338.226.14	NAVIDAD	3113,75	7500
338.226.15	CARNAVALES	2098	3000
338.226.16	SAN PEDRO	2192	3000
338.226.17	FERIA	40000	48000
338.226.18	SAN MIGUEL	1500	3000
338.226.19	LIBROS FERIA	2500	2500
338.226.20	PEÑAS FERIA	4000	4500
341.120.03	RETRIB. MONITOR DEPORTIVO	8355,89	8562,12
341.120.06	ANTIG. MONITOR DEPORTIVO	1750,33	2050,44
341.120.09	P. EXTRA MONITOR DEPORTIVO	2873,52	4367,32
341.121.00	CD. MONITOR DEPORTIVO	7109,3	5284,6
341.121.01	CE. MONITOR DEPORTIVO	9457,97	8306,76
341.226.09	PROMOCION DEPORTE	2500	9000
341.226.13	PRUEBA BTT	1000	3200
341.226.14	PRUEBA CARRERA POPULAR	1000	1500
	SUBVENCION ASOCIACIONES		
341.226.10	DEPORTIVAS	1000	1500
	ESCUELAS DEPORTIVAS		
341.226.12	MUNICIPALES	1000	1000
342.212.01	MANTENIMIENTO PISCINA	10000	13664,65
	MANTENIMIENTO INST.		
342.212.02	DEPORTIVAS	4000	5000
	RETRIBUCIONES PERSONAL		
432.131.00	CUEVA	10480,32	15976,66
	RETRIBUCIONES PERS.		
432.131.01	APARCAMIENTOS	10750,9	4500
432.200.	TERRENOS PNLR	6000	6125,06
432.226.11	PROMOCION TURISTICA	8147,73	8147,73
432.227.00	MANT. APARC. PNLR	1000	1000
432.227.01	MANT. CAMPING MUNICIPAL	5000	5000
453.761.02	PLAN PROVINCIAL DE OBRAS	20000	20000
912.100.00	ALCALDIA	31673,04	35010,36
912.100.01	CONCEJACIA		15260
912.160.04	SEG.SOCIAL ALCALDIA	10309,68	17135
912.226.01	ATENCIONES PROTOCOLARIAS	600	600
912.231.00	LOCOMOCION CARGOS ELECTOS	1200	1200
912.233	ASISTENCIAS O.COLEGIADOS	3580	3580
	SUBVENCION GRUPOS		
912.480	POLITICOS	3000	3000
	RETRIB. BASICA NIVEL A1		
920.120.00	SECRETARIA	15464,4	15845,88
	ANTIGÜEDAD PERSONAL		
920.120.06	FUNCIONARIO	8030,69	10567,69

7



AYUNTAMIENTO DE OSSA DE MONTIEL

Código Seguro de Verificación: DHAC FQCL EF99 TEJE X9FJ

ACUERDO DE PLENO DE 1 DE DICIEMBRE DE 2023 SOBRE PRESUPUESTO DE 2024 - SEFYCU 4638345

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://ossademontiel.sedipualba.es/>

Pág. 7 de 9



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Ossa de Montiel
FRANCISCO GABRIEL SÁNCHEZ BERMÚDEZ
13/12/2023Ayuntamiento de
OSSA DE MONTIEL

NIF: P0205700H

Secretaría e Intervención

Expediente 1210403Q

920.120.03	RETRIBUCION BASICA GRUPO C1	10040,48	10287,6
920.120.04	RETRIBUCION BASICA GRUPO C2	8355,92	8562,12
920.120.09	P. EXTRA FUNCIONARIOS	10791,84	18098,69
920.121.00	COMP. DESTINO FUNCIONARIOS	22860,3	23424,48
	COMP. ESPECIFICO		
920.121.01	FUNCIONARIOS	45550,68	39804,44
920.131.00	PERSONAL DE LIMPIEZA	28000	28000
920.160.02	S.SOCIAL FUNCIONARIOS	98849,01	73023,84
920.160.03	S.SOCIAL PERSONAL LABORAL	70650,4	65000
	ARREND. NAVE CTRA BADAJOZ		
920.202	VALENC.	3962,4	3962,4
920.203	RENTING FOTOCOPIADORA	826,8	826,8
920.212	MANTENIMIENTO EDIFICIOS	30000	35000
920.212.01	MANTENIMEINTO PARRARAYOS	600	600
920.213	REVISION ASCENSOR	2000	2000
	MANTENIMIENTO		
920.213.01	FOTOCOPIADORA	1500	1500
920.220.00	MATERIAL DE OFICINA	1500	3000
920.220.02	MATERIAL INFORMATICO	3225	5500
920.221.03	COMBUSTIBLES	7304,37	7304,37
920.221.10	PRODUCTOS DE LIMPIEZA	2000	4000
920.222.00	TELEFONO	1500	1200
920.222.01	CORREOS	2000	1500
920.224	SEGUROS	7000	7000
9206.225.01	TASAS CCAA-Registro Propiedad	1200	1200
920.226.03	ANUNCIOS	600	600
920.226.04	DEFENSA JURIDICA	4674	4000
920.227.06	MANTENIMIENTO INFORMATICO	8849,94	8849,94
920.227.07	PROTECCION DE DATOS	895,4	895,4
920.227.08	PROGRAMA NOMINAS, CANAL DENUNCIAS		1500
920.227.09	REVISION CATASTRAL		6000
920.231.20	LOCOMOCION	500	500
920.233	TRIBUNALES DE SELECCION	600	600
920.466	FEMP-FMCLM	353,55	353,55
920.466.01	SACAM	4252	4252
920.466.02	ASOCIACION 4 CUENCAS	150	150
	MANCOMUNIDAD CAMPO DE		
920.466.03	MONTIEL	5000	5000
932.227.08	RECAUDACION	35000	35000
		2319597,48	2243999,94

Dº. Florentino Márquez Canales se incorpora al debate de este asunto del Orden del día a las 20:23 horas, por lo que participa en la votación del mismo.

La Sra. Portavoz del Grupo PSOE anuncia el voto en contra de su grupo y manifiesta que le preocupa que no se incorpore presupuesto para la contratación de socorristas en las Lagunas; en el mismo sentido señala que no existe justificación para la liberación de ningún concejal.

El Sr. Alcalde señala que él es quien más conoce la necesidad de una dedicación parcial, que en otras legislaturas cuando gobernaba el PSOE se han reconocido estas dedicaciones y es algo común en el resto de municipios vecinos. Señala que, tras dos reuniones, el PSOE no ha aportado nada, y lo único que le

8



AYUNTAMIENTO DE OSSA DE MONTIEL

Código Seguro de Verificación: DHAC FQCL EF99 TEJE X9FJ

ACUERDO DE PLENO DE 1 DE DICIEMBRE DE 2023 SOBRE PRESUPUESTO DE 2024 - SEFYCU 4638345La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://ossademontiel.sedipualba.es/>

Pág. 8 de 9



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Ossa de Montiel
FRANCISCO GABRIEL SÁNCHEZ BERMÚDEZ
13/12/2023



Ayuntamiento de
OSSA DE MONTIEL

NIF: P0205700H

Secretaría e Intervención

Expediente 1210403Q

preocupa es el cargo del Teniente de Alcalde y no el resto de partidas que recoge el presupuesto.

El Sr. Portavoz del Grupo PP anuncia la abstención de su grupo y en relación con la liberación de la Concejalía señala que en anteriores Corporaciones se han recogido varias dedicaciones a los cargos de Alcaldía y de concejalía, que se han producido ahorros en materia de personal que compensan el reconocimiento de la dedicación por lo que no se va a producir una carga supletoria para las arcas municipales, y solicita de la Corporación un compromiso para la revisión anual, en función de la situación económica del Ayuntamiento o por razones organizativas, de las retribuciones de los cargos con dedicación así como de las indemnizaciones por asistencias que reciben todos los concejales.

Visto el dictamen de la Comisión Informativa Municipal de Urbanismo, Economía, Hacienda y Personal, el Pleno de la Corporación con los votos a favor de 5 (cinco) de sus miembros, (*Grupo SEC, D^o. Alejandro Chillerón Mora, D^a. Pilar Fustel Fuentes, D^o. Pedro Jesús Peñarrubia Sevilla, D^a. María José Capdevila Muñoz, D^o. Florentino Márquez Canales*), 3 (tres) en contra (*Grupo PSOE, D^a. Patricia Moreno Serrano, D^a. María Magdalena Parra Losa, D^o. José Jesús Notario Mancebo*) y 1 (una) abstención (*Grupo PP, D^o. Andrés Cuerda Mora*), ACUERDA:

1.- Aprobar inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Ossa de Montiel para el año 2024, integrado únicamente por el Presupuesto del Propio Ayuntamiento, por un importe nivelado de 2.243.999,94 Euros.

2.- Aprobar la totalidad de documentación existente en el expediente administrativo incluyendo la Plantilla de Personal del Ayuntamiento de Ossa de Montiel.

3.- Abrir un trámite de información pública durante un periodo de 15 días hábiles durante los cuales cualquier interesado podrá examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones.

4.- Aprobado de forma definitiva el presupuesto, o elevado a definitivo por no haberse presentado reclamación alguna, se procederá a su publicación resumida por Capítulos en el BOP de Albacete.

5.- Modificar el régimen de cargos electos estableciendo lo siguiente:

Cargos con dedicación exclusiva: Alcaldía con unas retribuciones brutas anuales de 35.010,36 Euros.

Cargos con dedicación parcial: Segundo Teniente de Alcalde con una dedicación del 75% y unas retribuciones brutas anuales de 15.260,00 Euros.

Y para que conste y surta los efectos oportunos a reserva de lo dispuesto en el artículo 206 del ROF se expide el presente certificado el día reflejado al margen.

V^oB^o
EL ALCALDE

EL SECRETARIO
Francisco Gabriel Sánchez Bermúdez.

